UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1915/2019

15/11/2019

"POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA EL ALAMO S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2.019 KIT PARA GASOMETRO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE CLINICIAS – ID N° 369.008".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota DAF Nº 959/2019 con ME Nº 9020/2019 de la Mg. Griselda Bispo Escobar, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual remite la nota DCP Nº 2697/2019 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la documentación pertinente para aprobación o rechazo de la propuesta de ampliación de monto de contrato suscripto con la firma **EL ALAMO S.A.** en el marco de la Contratación Directa Nº 39/2.019 **"KIT PARA GASOMETRO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS"**.----------

La Nota Adm. H.C N° 890/2019, donde solicita la ampliación del 20% de la CD N° 39/2019 "KIT PARA GASOMETRO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS", que por la misma Nota da su visto bueno el Director General Asistencial.----------

El Memorando DAF N° 2296/2019, que remite la nota Adm. HC N° 890/2019, y da las instrucciones a fin de proseguir con los trámites correspondientes.----------

La NOTA DCP N° 2583/2019, por la cual se solicita a la firma EL ALAMO S.A., conformidad para la ampliación del Monto del Contrato.----------

La Nota de la firma EL ALAMO S.A., dando conformidad para la Ampliación del monto del Contrato.---
El Dictamen Legal N° 189/2019, del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas FCM/UNA, de fecha 12 de Noviembre del 2019, que expide su recomendación invocando el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR** la ampliación de monto de contrato en Gs. 13.440.000 (Guaraníes Trece millones cuatrocientos cuarenta mil), suscripto con la firma **EL ALAMO S.A.,** en el marco de la Contratación Directa Nº 39/2.019 **"KIT PARA GASOMETRO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS".**----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1915/2019

..//..(2)

15/11/2019

Item	Código Catálogo	Descripción artículo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a Adquirir	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41115805-016	KIT PARA GASÓMETRO	DETERMINACIÓN	KIT-JUEGO	1.600	RADIOMETER	DINAMARCA	8.400	13.440.000
TOTAL									13.440.000

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Cc.DAF, Departamento de Contrataciones Públicas. Archivo LBM/RGM/rg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

18 NOV 2019

N°: 3336 | Firma:
Hora: 08:55 | Aclaración:

Lic. LOURDES GAVILÁN
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.